

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

ANGELO STOYANOVICH ROMERO

Período evaluado: marzo-
junio 2017.

Fecha de elaboración: julio
10 de 2017.

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Avances

Parques Nacionales Naturales de Colombia adoptó y ajustó el Código de Ética, según resolución No 364 del 11 de septiembre de 2015 y se adiciona con la resolución 097 del 13 de marzo de 2017, como referente formal e institucional para la conducta particular y profesional del personal de Parques Nacionales Naturales, como patrón para las conductas y comportamientos esperados tanto en las relaciones internas como con los actores sociales institucionales.

Parques Nacionales de Colombia cuenta con una planta de personal de 603 funcionarios de conformidad con los Decretos 3577 de 2011 y 1688 de 2013, de los cuales el 79% se ubican en las Direcciones Territoriales y sus correspondientes áreas protegidas y vinculados actualmente 583 funcionarios.

El Grupo de Control Interno ha realizado un análisis y evaluación a 250 nombramientos efectuados según las listas de elegibles emitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, de la Convocatoria 317 de 2013, correspondientes al 93,28% del total de los 268 cargos, según acuerdo 511 del 18 de febrero 2014, de conformidad con el informe de auditoría especial realizada a la Coordinación del Grupo de Gestión Humana, el 02 de junio de 2016.

El 100% de los cargos consultados cuentan con los debidos documentos soporte según los casos de firmezas, resoluciones y demás actos administrativos, previamente solicitados a la Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo Gestión Humana.

Para este proceso la Coordinación del Grupo de Gestión Humana, con la circular 2015-544-001-511-3 del 12 de diciembre de 2015, documentó y socializó el procedimiento del proceso de evaluación del desempeño para los funcionarios que entran en esta vigencia en período de prueba.

Parques dio cumplimiento al decreto 1785 del 18 de septiembre de 2014, modificando el manual específico de funciones y competencia laboral para los empleos de la planta de PNNC, adoptado según resolución 017 del 16 de enero de 2014, con las resoluciones 461, 102 y 136 del 18 de diciembre de 2014, 03 y 17 de marzo de 2015 y 517 del 04 de octubre de 2016, respectivamente.

Mediante circular 2017-400-000-003-4 del 08 de febrero de 2017, la entidad imparte las instrucciones de cierre del período de evaluación del desempeño 2016-2017, planes de mejoramiento individual, funcionarios en situación de encargo, plan de seguimiento y medición competencia laboral período 2016-2017 funcionarios provisionales y da a conocer los lineamientos generales para el período 2017-2018, de conformidad al acuerdo 565 de 2016 que se debe implementar a partir del 01 de febrero de 2017.

Con la resolución 158 del 28 de abril de 2017, Parques establece los instrumentos específicos y metodología para la medición de la competencia laboral de los servidores públicos incluidos en provisionalidad y en un régimen especial de manejo de PNNC.

Con la resolución 273 del 10 de junio de 2016, se adoptó el plan institucional de capacitación PIC 2016-2017, el cual no ha sido divulgado en la página Web de la Institución.

Con la resolución 098 del 17 de marzo de 2017, se adoptó el plan del bienestar social e incentivos 2017, pero en la página no se ha divulgado dicho documento, solo hay registros del Plan 2013.

Parques Nacionales de Colombia ejecuta un Plan de Acción Institucional con líneas estratégicas, programas, objetivos, subprogramas y metas para el período 2010-2019, como herramienta de orientación y direccionamiento para articular su gestión en los tres niveles, local, regional y nacional, con el fin de proyectar su gestión a largo plazo, tomar adecuadas decisiones, optimizar los recursos disponibles, derivados de los planes operativos anuales de inversión.

En la actual vigencia la Oficina Asesora de Planeación lidera la formulación de un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) y el ajuste, retroalimentación y adopción de los Planes Estratégicos Territoriales-PET-.

La entidad posee una Estructura Organizacional, con distribución de funciones y responsabilidades, de conformidad con el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011 y cuenta con un estilo de dirección propio en el cual se priorizan principios de la Gestión Pública, como la Transparencia, Integridad y Responsabilidad Pública.

Parques Nacionales Naturales de Colombia ha sido certificado por parte del ICONTEC, en ISO 9001 de 2008 y NTCGP 1000 de 2009 el día 20 de agosto de 2014. El ente certificador ha realizado dos auditoría de seguimiento, pendiente el trámite interno para la aprobación por parte del Consejo Directivo del ente certificador y el informe final de la auditoría externa realizada por el ICONTEC durante los días del 05 al 09 de junio de 2017, con concepto favorable para la aprobación de la recertificación.

La matriz institucional de riesgos de Parques, posee 84 riesgos del Nivel Central y sus dependencias; Direcciones Territoriales y áreas protegidas de su jurisdicción, sujeta al seguimiento y monitoreo por parte del Grupo de Control Interno como lo reglamenta la política y procedimiento establecido para tal fin.

El Grupo de Control Interno, efectuó el I Monitoreo al Mapa de Riesgos Institucional (84 riesgos y 175 eventos) con corte 30 de abril de 2017, de 161 eventos, equivalente a 80 riesgos, se reportaron con soportes.

Solamente para tres eventos (tres riesgos), no remitieron soporte alguno, desconociéndose el estado del riesgo, generando incertidumbre acerca de la materialización de éstos.

Dificultades

No se encuentra publicado en la página Web por el Grupo de Gestión Humana, el plan institucional de capacitación PIC 2016-2017 y el Plan de Bienestar e Incentivos 2017 adoptado por Parques Nacionales.

En el I monitoreo al mapa de riesgos 2017, se evidenciaron tres eventos que corresponde a tres riesgos institucionales, sin soportes para verificar la información.

Se continúa con la revisión de la batería de indicadores de procesos existentes a fin de articularlos a la medición del desempeño de los incluidos en el PAI (hojas metodológicas).

Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

Avances

El Grupo de Control Interno formuló el plan de auditorías internas 2017 (18 AP, 06 DT y 09 dependencias del NC), aprobado por el Comité del Sistema de Control Interno, para realizar auditorías internas en Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas priorizadas, según las exigencias del ICONTEC, criticidad de los riesgos y expectativas de la alta dirección (asignación presupuestal 2017).

A la fecha se ha ejecutado un 61% del plan de auditoría interna programado para la vigencia 2017.

Con corte 31 de diciembre de 2016, se realizaron los seguimientos a los Planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República suscritos en vigencias anteriores, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes–SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría, según acuse de aceptación de la rendición del 10 de febrero de 2017.

Igualmente en el mismo Sistema se suscribió el Plan de mejoramiento correspondiente a la vigencia 2015, según acuse de recibo del 25 de enero de 2017, correspondiente a 43 hallazgos administrativos, de los cuales tres con connotación fiscal, 11 con incidencia disciplinaria, dos con otras incidencias, uno con traslado al archivo general y uno para la DIAN.

Derivado de las auditorías internas, se han suscrito planes de mejoramiento integrales como una herramienta de mejoramiento continuo. Con corte 31 de mayo de 2017, de 427 no conformidades y observaciones, el 65% se encuentran cerradas y el 35% abiertas; documento registrado en la intranet para consulta de los Directores Territoriales y Jefes de Áreas con los que se han suscrito dichos planes, líderes de calidad que realizan acompañamientos en la elaboración y seguimiento y responsables de los procesos para efectos de la mejora continua.

Dificultades

Incumplimiento de ejecución de los PMI de la Contraloría General de la República para las vigencias 2011 y 2012, con las consecuencias respectivas.

Subestimación presupuestal para el desarrollo de un plan de auditoría interno eficiente, requeridos para implementar y desarrollar los controles a la gestión de su competencia.

Eje Transversal enfocado a la Información y comunicación

Avances

Existen convenios de intercambio periódico con instituciones nacionales e internacionales que desarrollan proyectos en el ámbito ambiental y de áreas protegidas y adicionalmente la entidad dispone de una colección de videos que muestran la belleza natural de nuestros paisajes.

Se ha implementado la estrategia de comunicaciones, educación para la conservación de la Biodiversidad y la Diversidad Cultural de la entidad, logrando posicionar el Sistema Nacional de Parques Nacionales en los ámbitos Internacional, Nacional, Regional y Local y consolidado la cultura de comunicación al interior de la Institución.

Con la página Web la Entidad ha aumentado el conocimiento sobre los Parques Nacionales Naturales de Colombia, los valores naturales y culturales que allí se protegen, los servicios ecosistémicos que ofrecen las áreas protegidas, sus especies objeto de conservación.

El centro de documentación, servicios y trámites, servicios de información geográfica, han generado espacios interactivos de participación para la ciudadanía a través de las diferentes herramientas de la Web y redes sociales y han facilitado el acceso a los trámites que los ciudadanos deben realizar en Parques de acuerdo al Proyecto Gobierno en Línea, de manera que puedan encontrar soluciones a sus requerimientos y necesidades.

Parques ha diseñado e implementado varios aplicativos y herramientas entre ellos:

- Visor Geográfico.
- Geonetwork, aplicación adaptada e implementada con el fin de generar los metadatos.
- Sistema de Información de Monitoreo (SULA), aplicación desarrollada para la consolidación de la información de monitoreo de especies objeto de conservación definidas por la entidad.
- Registro Único de Áreas Protegidas (RUNAP), con el objeto de consolidar todas las áreas protegidas existentes en el país y regularizadas por el decreto 2372 del 2010.
- Banco Nacional de Imágenes (BNI), comparte a través de Internet los datos, metadatos, servicios e información de tipo geográfico y satelital que se obtienen a nivel nacional, con el fin de optimizar la inversión del estado para la adquisición y uso de imágenes provenientes de sensores remotos.
- Sistema de información de control y vigilancia, en 2013 se logró la adecuación de la herramienta internacional para el manejo de control y vigilancia SMART.
- Sistema de Información Predial.
- Página de Guarda Parques Voluntarios.
- Sistema de Gestión Documental ORFEO.

Parques debe realizar trimestralmente la evaluación a la evolución de su sitio web y su capacidad para atender las necesidades de los usuarios a través de Google Analytics, mediante este ejercicio es posible obtener datos estadísticos de uso que apoyan la toma de decisiones para el mejoramiento de la misma y solo existe evaluación del acumulado hasta el año 2013, no se evidenció evaluación trimestral para las vigencias subsiguientes: 2014, 2015, 2016 y lo corrido de la presente vigencia.

Parques conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los Institutos de Investigación adscritos y vinculados, realizó la rendición de cuentas el 22 de noviembre de 2016. En la página Web se encuentra publicado el informe de la Entidad con corte 30 de septiembre de 2016.

Parques cuenta con una emisora virtual IN SITU radio, con la Red de Parques y Red "Guácharos" permitiendo el fortalecimiento de la divulgación de los diferentes proyectos que se llevan a cabo para la conservación de las Áreas Protegidas, con audiencia nacional e internacional.

Dificultades

La Entidad rediseñó la página de Parques Nacionales teniendo en cuenta los lineamientos y componentes de gobierno en línea con contenidos desactualizados aún, en espera del mantenimiento, ajuste, mejoras y cargue o migración de contenidos de la página anterior y evitar duplicidad de información.

Parques no ha realizado la evaluación trimestral a la evolución de su sitio web de las vigencias 2014, 2015, 2016 y lo corrido de la presente vigencia, a través de Google Analytics.

Estado general del Sistema de Control Interno

El informe ejecutivo anual del Sistema de Control Interno de Parques 2016, arrojó un indicador de madurez MECI del 92,37%, denotando un nivel avanzado, evaluado su entorno de control, información y comunicación, direccionamiento estratégico, administración del riesgo y seguimiento.

El Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP- certificó la recepción de la información y presentación de la Encuesta MECI vigencia 2016 para la evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad.

El Sistema de control interno de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se ha sostenido en un nivel óptimo, continúa realizando todas las acciones eficientes y efectivas tendientes a mantenerlo, se apoya con herramientas de gestión, control, calidad y desarrollo que hacen parte de la Gestión Pública, con el propósito de alcanzar la excelencia en la prestación del servicio.

Recomendaciones frente al Sistema de Control Interno

Desarrollar el liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control para continuar con el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.

Comprometer a la Alta Dirección, Responsables de Procesos, Coordinadores Administrativos Territoriales y a los Líderes de calidad de la Direcciones Territoriales en el proceso de actualización, sensibilización, acompañamiento, implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y en el seguimiento del mapa de riesgo institucional, concientizando a las Unidades de Decisión en la seriedad del seguimiento y de la importancia de los riesgos identificados.

Fortalecer la cultura del autocontrol, autoevaluación, autogestión y del mejoramiento continuo, con el fin de garantizar que las actividades desarrolladas por Parques se enmarquen dentro de los aspectos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión.

Incentivar el desarrollo de habilidades y destrezas del equipo multidisciplinario de funcionarios y contratistas del Grupo de Control Interno.

Se debe concientizar a las Unidades de Decisión, en la seriedad del seguimiento y de la importancia de los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, para evitar sanciones por incumplimiento de las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejoramiento.

Fecha de publicación: Julio 07 de 2017.

ANGELO STOYANOVICH ROMERO

Coordinador Grupo Control Interno

Elaboró: Luis Enrique Pérez Camacho